Diez maravedis.

SELLO QUARTO: DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUATRO.

La Villa se acuda ante Su Mag.d
y Señores de su Real Consejo y se
contradiga el dho dia [illegible]
y otros quales quiera q. le parecieren
[illegible] Sacar Dargan Conuenido siendo
en Contra desta Consejo y Real
Reino para lo q. se de poder
Cumplido da forma a Dn Pedro de
Paz Curbexo de la Villa de
Madrid y a. el Señor Dn Jph. Mu
ñoz de Paredes a los dos Juntos. Y a
Cada Uno de por si a Juntar y sosti
tuir lo para q. hagan las Dili
gencias q. Convengan q. Con mas
Distincion se Expresen en el po
der q. Conste Acavado este Cavildo,
y lo firmaron =

Martin Jimenez Alarcon — Ramon Jar Gongarmoro — Dn. Martin de Lendin Montesinos

Guillermo Fernandez — Alexandro de Paredes — Antonio de Lin Samos

Jomeria [illegible]

Ante mi

Pedro Alvarez de la Corte